



Consejo Superior
de la Judicatura

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
SAN PABLO DE BORBUR
156814089001
ESTADO CIVIL NO 37

SGC

No	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	ACTUACION
1	EJECUTIVO 2013-00086	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	MANUEL ANTONIO ROJAS MARIN	05-10-2023	Resuelve solicitud apoderado parte demandante
2	EJECUTIVO 2019-00074	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	PEDRO VICENTE LOPEZ NUÑEZ	05-10-2023	Deja medida a disposición
3	PERTENENCIA 2020-00074	LUIS ARLEY MORENO OSMA y GUSTAVO ADOLFO RODRIGUEZ	HEREDEROS INDETERMINADOS DE CASTELLANOS HERNANDEZ HERMENEGILDO (Q.E.P.D) y OTROS.	05-10-2023	Admite reforma de la demanda
4	EJECUTIVO DE ALIMENTOS 2022-00003	CERLY YASMIN PINILLA BAREÑO	MILTON JAVIER VILLAMIL DÍAZ	05-10-2023	Ordena asociar títulos y autoriza su entrega
5	DIVISORIO 2023-00005	LUX MARINA RINCÓN MENDIETA	MARINA BERNAL DE MENDIETA	05-10-2023	Fija fecha audiencia art. 372 C.G.P.
6	SERVIDUMBRE 2023-00048	EMPRESA DE ENERGÍA DE BOYACÁ S.A. ESP	RONALD ARLEY CAÑON GARCÍA	05-10-2023	Requiere parte demandante
7	AMPARO DE POBREZA 2023-00057	MARIA EUGENIA CASTILLO RUIZ		05-10-2023	Decreta desistimiento tácito
8	SERVIDUMBRE 2023-00066	EMPRESA DE ENERGÍA DE BOYACÁ S.A. ESP	LUZ ALBA GONZALEZ VELANDIA	05-10-2023	Requiere parte demandante y resuelve solicitud
9	SERVIDUMBRE 2023-00068	EMPRESA DE ENERGÍA DE BOYACÁ S.A. ESP	ADELINA PINILLA DE PINILLA	05-10-2023	Requiere parte demandante y resuelve solicitud



Consejo Superior
de la Judicatura

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
SAN PABLO DE BORBUR
156814089001
ESTADO CIVIL NO 37**

SGC

10	EJECUTIVO 2023-00069	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	ADA LILA ESPEJO ROMERO	05-10-2023	Corrige mandamiento de pago
11	SERVIDUMBRE 2023-00074	EMPRESA DE ENERGÍA DE BOYACÁ S.A. ESP	ANA OTILIA CARO MONROY y NOE MARTINEZ DIAZ	05-10-2023	Reconoce personería jurídica para actuar y requiere parte demandante
12	SERVIDUMBRE 2023-00084	EMPRESA DE ENERGÍA DE BOYACÁ S.A. ESP	JOSE VICENTE RODRIGUEZ FORERO	05-10-2023	Admite demanda y fija fecha inspección
13	DIVISORIO 2023-00088	OMAR ALIRIO HERNANDEZ PEÑA	CRISTOBAL CALDAS MURCIA	05-10-2023	Admite demanda

Dando cumplimiento al artículo 295 del Código General del Proceso en concordancia con lo dispuesto en la ley 2213 de 2022; para notificar legalmente a las partes fijo el presente estado, por un término de un día en el micrositio web de la página de la Rama Judicial, el cual se encuentra en un lugar público y visible, siendo las ocho de la mañana (08:00 a.m.) hoy seis (06) de octubre del año dos mil veintitrés (2023). VER AUTOS EN EL SIGUIENTE ENLACE:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-san-pablo-de-borbur/92>

Carlos José Rodríguez Villamizar
Secretario Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal San Pablo De Borbur - Boyacá